

Elecciones a delegado/a de centro en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz

Curso 2024-2025

En relación con la convocatoria de elecciones a delegado/a de centro en la Escuela Superior de Ingeniería de Puerto Real de la Universidad de Cádiz, se adoptan los siguientes

ACUERDOS

A) Calendario electoral.


De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz, se aprueba el calendario electoral que se adjunta como Anexo I.

B) Censo provisional.

Se aprueban los censos provisionales en virtud del artículo 22 del Reglamento Electoral General, conforme a los datos actualizados facilitados al día señalado en el calendario electoral. Los eventuales recursos y solicitudes de rectificación a los censos se presentarán dirigidas a la Junta Electoral de la Escuela Superior de Ingeniería, en el plazo que se determina en el calendario electoral, preferentemente, a través del correo electrónico direccion.esi@uca.es, o en el Registro Electrónico de la Universidad de Cádiz (modelo de instancia genérica) o en las oficinas de asistencia en materia de registros de la Universidad de Cádiz.

El Presidente de la Junta Electoral del Centro

Puerto Real, en el día de la firma electrónica.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSCCYP544ZPG6C54MKZRDC4	Fecha	05/12/2024 14:00:52	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	LUIS LAFUENTE MOLINERO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSCCYP544ZPG6C54MKZRDC4	Página	1/1	

ANEXO I


CALENDARIO ELECTORAL

TRÁMITE	PLAZO
Convocatoria de elecciones	5 de diciembre de 2024
Aprobación y publicación del censo provisional ⁽¹⁾ y del calendario electoral	5 de diciembre de 2024
Recursos y solicitudes de rectificación del censo provisional ⁽³⁾	10 de diciembre ⁽²⁾
Aprobación y publicación del censo definitivo	10 de diciembre
Presentación de candidaturas ⁽³⁾	Del 11 al 12 de diciembre ⁽²⁾
Proclamación provisional de candidatos	12 de diciembre
Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos ⁽³⁾	13 de diciembre ⁽²⁾
Proclamación definitiva de candidatos	13 de diciembre
Sorteo de mesas electorales	13 de diciembre
Campaña electoral	16 de diciembre
Jornada de reflexión	17 de diciembre
Votaciones electrónicas ⁽⁴⁾	18 de diciembre ⁽³⁾
Proclamación provisional de electo	19 de diciembre
Recursos frente a la proclamación provisional de electo ⁽³⁾	20 de diciembre ⁽²⁾
Proclamación definitiva de electo	20 de diciembre

(1) El censo se encuentra publicado en la página web de la Escuela Superior de Ingeniería:


<https://esingenieria.uca.es/elecciones/>

- (2) El plazo para presentar solicitudes, reclamaciones y recursos finalizará a las catorce horas del último día fijado (artículo 22.4 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz)
- (3) Las candidaturas, reclamaciones y recursos se presentarán en el Registro Electrónico de la Universidad de Cádiz o en las oficinas de asistencia en materia de registros (OAMR).
- (4) El sistema preferente de aplicación a los procesos de elección previstos en el ámbito de aplicación del presente reglamento, a excepción de las elecciones a Decanos y Directores de Centro y Rector, será el de votación electrónica (artículo 75.1 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSCCYP4Z4LTBOSRVWIVBOGY	Fecha	05/12/2024 14:00:52	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	LUIS LAFUENTE MOLINERO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSCCYP4Z4LTBOSRVWIVBOGY	Página	1/1	


Elecciones a delegado/a de centro en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz
Curso 2024-2025
CENSO PROVISIONAL

Andrades Soltys, Natalia
 Arcos de Diego, Jose
 Áspera Vilar, María
 Ayllón Román, Victor José
 Carmona Dionisio, Gonzalo
 Castañeda Rubio, Noelia
 Colodro Martínez, Daniel
 Cruz Leal, Jaime
 De Castro-Palomino Arjona, María
 Delgado Lara, Raquel
 Domínguez Sánchez, Cristina
 Fajardo Martín, María Dolores
 Ferro Guerrero, Lorenzo
 Ganaza Gómez, Miriam
 García Hermoso, Carmen
 García Morales, Pedro
 García Revuelta, Irene
 García Segura, Juan
 García-Belenguer Ariza, Gabriel
 Graña Rodríguez, Álvaro
 Hernández Fernández, Ángel Manuel
 Herrera Barreiro, Alejandro
 Jaen Rodríguez, Malena Vega
 Jones González, Marta
 López Otero, Alejandro
 López Palma, Alexis Renan
 Maraver Cárdenas, Mario
 Mascareñas López, Alejandra
 Molina Pineda, José María
 Molina Rojas, Francisco Javier
 Montón Padilla, Marta
 Páez Gutiérrez, Alejandro
 Parrao Chaves, Iván
 Pereira Martínez, Carlos
 Pérez Escobar, Eleazar
 Pérez Vázquez, Daniela
 Raposo Voces, Ademar Santiago
 Rivera Guzmán, Álvaro
 Rivero Bello, Silvia María
 Robles Ibáñez, Esteban
 Rodríguez Cerezo, Manuel
 Rodríguez Colón, Belén
 Román Ramírez, Pablo Nicolás
 Sánchez Cuberos, Agustín

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSCCYOBUZ3OPYQEI5OEYON4	Fecha	05/12/2024 14:00:52	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	LUIS LAFUENTE MOLINERO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSCCYOBUZ3OPYQEI5OEYON4	Página	1/2	

Sánchez Marchal, Raúl
Sánchez Moreno, David
Santiago Parra, Gonzalo
Solís Román, Jaime
Varela García, Adelaida María

El Presidente de la Junta Electoral del Centro
Puerto Real, en el día de la firma electrónica.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSCCYOBUZ3OPYQEI5OEYON4	Fecha	05/12/2024 14:00:52	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	LUIS LAFUENTE MOLINERO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSCCYOBUZ3OPYQEI5OEYON4	Página	2/2	